



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Junio de 2013

354/13

Expte. N° 14.120/13

VISTO:

La Resolución N° 210-FI-2013, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, "en caso de aceptarse la licencia solicitada por la Lic. Norma Moraga, el cargo estaría disponible para ser cubierto interinamente";

Que la aludida licencia fue concedida por Resolución N° 165-HCD-2013;

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco (5) postulantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aprobando un Orden de Mérito integrado por la totalidad de los aspirantes y aconsejando la designación, en el cargo objeto del Llamado, de la Ing. Silvia Cristina Ibáñez;

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que no se observan novedades respecto del cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas procedimentales previstas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VIII sesión ordinaria del 05 de mayo de 2013)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución N° 210-FI-2013.

ARTICULO 2º.- Designar a la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ D.N.I. N° 20.125.017 en el cargo interino de JEFE de TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "QUIMICA GENERAL" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 13 de Junio del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2014 o mientras dure la licencia de la Lic. Norma Beatriz MORAGA.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Docente designada debe cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el artículo N° 57 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, transitoriamente vacante por la licencia sin goce de sueldo otorgada a la Lic.

//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

-2-

354/13

Expte. N° 14.120/13

Norma Beatriz MORAGA.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Alberto Manuel MACORITTO, Silvia Cristina IBÁÑEZ, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA